



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

26ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Mérida, México, 10-14 de abril de 2000

INFORME DE LA NOVENA REUNION DE LA COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

1. La Novena Reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y la Sexta Reunión del Comité para el Desarrollo y la Ordenación de la Pesca en las Antillas Menores se celebraron en el Centro de Conferencias del Instituto Nacional de Seguros, Castries, Santa Lucía, del 27 al 30 de septiembre de 1999, por amable invitación del Gobierno de Santa Lucía.
2. El objetivo principal era determinar la función futura de la Comisión para promover la cooperación regional a fin de alcanzar la pesca sostenible, teniendo en cuenta la Resolución 13/97 de la Conferencia de la FAO y las recomendaciones del Comité de Pesca de la FAO (COFI) en su 22º período de sesiones. Asistieron a la reunión 40 delegados de 18 Estados Miembros¹ de la COPACO y observadores de la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comunidad Europea y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).
3. Dada la importancia que los Estados Miembros de la Región han atribuido al sector pesquero, solicitando de la FAO la creación de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, se ha considerado conveniente informar a la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe sobre los conceptos planteados y las recomendaciones hechas durante la última reunión de la Comisión.

¹ Bahamas, Barbados, Brasil, Cuba, Dominica, España, Estados Unidos, Francia, Granada, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y Venezuela.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

PRINCIPALES CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES DE LA COMISION

ESTADO DE LOS RECURSOS PESQUEROS

4. La Comisión reafirmó su compromiso en el fomento y la aplicación de prácticas de ordenación pesquera sostenible en la zona de la COPACO.
5. Instó a los países a que continuaran mejorando sus sistemas de recogida de datos y la calidad de los mismos para la evaluación de los recursos, a fin de mejorar los conocimientos científicos sobre la situación de las poblaciones ícticas en la región.

COOPERACION TECNICA

6. La Comisión convino en que la cooperación técnica regional era un elemento decisivo para que los miembros pudieran beneficiarse del actual proceso de globalización en el contexto de objetivos nacionales y regionales claramente definidos para el desarrollo sostenible y la ordenación pesquera responsable. La Comisión convino también en que, dada su cobertura geográfica y su composición, la COPACO podía desempeñar una función decisiva para promover, apoyar, coordinar, fortalecer y complementar las actividades de cooperación técnica en la región.
7. Destacó que las necesidades de los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) de la región exigían una consideración especial y urgente.

COOPERACION REGIONAL

8. La Comisión convino en que, para lograr una ordenación pesquera responsable, se necesitaba una cooperación regional y subregional por medio de grupos de trabajo para la aplicación del enfoque precautorio de la pesca en la región de la COPACO.
9. Reconoció que muchas poblaciones importantes de peces comerciales parecían hallarse sometidas a sobrepesca y que las medidas correctivas para reducir la capacidad de pesca eran complejas y se necesitaba la adopción de delicadas decisiones de política especialmente para los pequeños estados insulares en desarrollo.

REESTRUCTURACION DE LA COPACO

10. La Comisión convino en que las actividades de la COPACO habían contribuido notablemente al desarrollo y la ordenación de la pesca en la región. En particular, la Comisión tomó nota con satisfacción de las realizaciones de los actuales grupos especiales de trabajo y de los acuerdos de asociación con el Programa de Pesca del CARICOM (CFRAMP). Hubo acuerdo unánime en que la COPACO debería continuar sus actividades ayudando a los Miembros a progresar hacia la autosuficiencia en el desarrollo y ordenación de la pesca sostenible.

11. Reconoció que, para fortalecer la eficiencia en la prestación de asesoramiento sobre ordenación pesquera, era necesario:

- Limitar sus actividades a unas pocas esferas fundamentales apoyadas por sus Miembros;
- Fortalecer acuerdos de asociación con otras organizaciones y donantes regionales e internacionales;
- Asegurar que los programas de acción sean más específicos y pragmáticos, con objetivos claros, teniendo en cuenta las necesidades de los Miembros y su capacidad para realizar dichas actividades;
- Desarrollar la capacidad nacional y regional en la ordenación pesquera, las negociaciones y la solución de conflictos a nivel internacional;
- Mejorar la comunicación entre los organismos implicados en la pesca en la región, con el fin de fomentar la complementariedad y evitar las superposiciones;
- Proporcionar los medios para que otros órganos pesqueros regionales que trabajan en la zona informen sobre sus actividades a la Comisión;
- Intensificar los esfuerzos para emprender actividades y medidas conjuntas, en particular mediante acuerdos de redes; e
- Incrementar sus esfuerzos para tratar de conseguir financiación externa y repartir los costos de las actividades realizadas entre las reuniones.

12. Recomendó que hubiera una coordinación estrecha entre la COPACO y otras organizaciones o programas internacionales y regionales relacionados con cuestiones pesqueras y marinas, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de fondos de asistencia para el desarrollo. A este respecto, la Comisión aprobó el Grupo de Trabajo sobre la Ordenación de las Poblaciones de Volandeiras, creado por iniciativa del Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe.

13. Acordó que la adopción de un enfoque regional en la ordenación de muchas pesquerías de la región era un medio viable para conseguir la pesca sostenible en la región, y que la COPACO se hallaba en una situación única para actuar como organización coordinadora a tal efecto.

14. Expresó unánimemente un apoyo decidido a la COPACO y recomendó su mantenimiento al amparo del Artículo VI de la Constitución de la FAO. La Comisión pidió a la FAO que mantuviera su apoyo a la COPACO, al menos, en el nivel actual. La Comisión suprimió también los dos Grupos de Trabajo de la COPACO (sobre Evaluación de los Recursos Pesqueros Marinos y sobre Economía y Planificación).

15. Acordó establecer un Grupo Asesor Científico (GAC). La Comisión acordó volver a examinar este asunto en su siguiente reunión.

16. Acordó que, teniendo en cuenta las actuales limitaciones, la Comisión debería tener una estructura sencilla consistente en la Secretaría, un Grupo Asesor Científico, que actuaría como órgano asesor de la Comisión, y grupos especiales de trabajo con atribuciones y plazos para sus actividades claramente definidos, que habrían de establecerse según y cuando fuera necesario.

17. Acordó el nuevo modo de funcionamiento por medio de grupos especiales y los Estados Miembros se comprometieron a participar activamente en el apoyo de las actividades de los Grupos de Trabajo.

18. Recomendó que los siguientes grupos de trabajo continuaran sus actividades como grupos especiales de trabajo.

- Grupo Especial de Trabajo sobre Recursos de Camarones y Peces de Fondo en la Plataforma de Brasil-Guyana;
- Grupo Especial de Trabajo sobre la Langosta, *Palinurus argus*; y
- *Grupo Especial de Trabajo sobre Peces Voladores.*

CODIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

19. La Comisión convino en que el Código ofrece un marco completo para garantizar la conservación y ordenación sostenible de los recursos pesqueros.

20. Tomó nota de que el Comité de Pesca había aprobado en su 23º período de sesiones tres Planes de Acción internacionales sobre la Ordenación de la capacidad pesquera, sobre la Reducción de las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre y sobre la Conservación y ordenación de la pesca del tiburón. Se instó a los Miembros de la Comisión a que aplicaran estos Planes de Acción, según proceda.

21. Expresó su agradecimiento a la Conferencia de la FAO por la institución de la Medalla Margarita Lizarraga que se concedería cada dos años a una persona, institución u organización que hubiera aportado una contribución significativa a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

OTROS ASUNTOS

22. Se pidió a la FAO que enviara una carta circular a todos los Estados Miembros informándoles sobre los principales resultados de la Novena Reunión de la Comisión.

23. La Comisión pidió a los Miembros que, en futuras reuniones, facilitaran un breve informe del país subrayando sus principales realizaciones.

24. Tomó nota de los ofrecimientos de Suriname y Brasil para hospedar la décima reunión de la Comisión en noviembre de 2001.